



MACROPROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
 PROCESO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 FORMATO: PLAN DE AUDITORIA DIARIO

CODIGO:
 VERSION:
 FECHA:

PROCESO POR AUDITAR:

Visitas generales a los sujetos objeto de supervisión Notariado

OBJETIVO Identificar oportunidades para mejorar el sistema de gestión de calidad, generando valor agregado a la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro y recomendaciones al sistema.

ALCANCE Validar la conformidad de la documentación soporte de los procesos del nivel central en la SNR, del primer cuatrimestre del 2021 con énfasis en el primer cuatrimestre del 2022

CRITERIOS Los requisitos de los capítulos 4 al 10 de la NTC-ISO 9001:2015 y aspectos generales de MIPG.

| ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA | HORA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD | EQUIPO AUDITOR | RESPONSABLE DE RECIBIR LA AUDITORIA | LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA | FECHA DE AUDITORIA |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| Reunión de Apertura | 8:00 a 8:30 a.m | | | | |
| Presentación en Power Point por parte de Auditado | 8:30 a 9:30 a.m | | | | |
| Desarrollar lista de Chequeo y recaudo de evidencias | 9:30 a 12:00 a.m | | | | |
| Receso | 12:00 a 1:00 p.m | Claudia Mongui-Heyner Carrillo | Daniela Andrade Valencia | Oficinas Nivel Central | 21/06/2022 |
| Continuación lista de Chequeo y recaudo de evidencias | 1:00 p.m a 3:30 p.m | | | | |
| Preparación de presentación preliminar de la ejecución de la auditorias | 3:30 a 4:30 p.m | | | | |
| Reunión de Cierre de la auditoria | 4:30 a 5:00 p.m | | | | |

FINANCIEROS RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA AUDITORIA

TECNOLÓGICOS

COMPUTADORES: 1

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA :

Juan Carlos Torres
JUAN CARLOS TORRES RODRIGUEZ
 Coordinador Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo

Daniela Andrade Valencia
DANIELA ANDRADE VALENCIA
 Superintendente Delegada para el Notariado

SNR2022IE

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

HAGO CONSTAR QUE:

Declaro expreso el compromiso que asumo con la Oficina Asesora de Planeación de Gestión, para entregar la información solicitada con la veracidad, calidad y oportunidad establecida, en relación con la auditoría que se adelantará al Proceso de VISITAS GENERALES A LOS SUJETOS OBJETO DE SUPERVISIÓN, el día 21 de junio del presente año, conforme a la programación de la presente vigencia.

En especial nos comprometemos a lo siguiente:

A. VERACIDAD

- La información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Notariado y Registro responde a criterios de autenticidad, tanto de las fuentes de donde se toma como el contenido que se suministra. Esta autenticidad se evidencia con la suscripción que da su entrega mediante los canales de comunicación interna institucionalizados.
- La información suministrada a la Oficina de Asesora de Planeación, responde a criterios de claridad. En este sentido toda la información suministrada registra de manera inequívoca las acciones o actuaciones ejecutadas por los servidores, contratistas o grupos de interés en su gestión o interacción con la Entidad.
- La información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación, responde a criterios de confianza, lo que implica que se tiene seguridad que lo suministrado, registrado o informado está acorde con los soportes y sobre los mismos existe presunción de integridad.

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 02
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

- La información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación, responde a criterios de constancia, lo anterior implica que la información es cierta, de conformidad con los datos o registros tomados de las fuentes formales institucionales.
- La información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación, responde a criterios de exactitud, razón por la cual ella es igual a la tomada en las diferentes fuentes de información institucionales y en caso de otras fuentes, corresponde a un nivel de semejanza mayor del 95% del modelo original del cual fue tomada.

B. CALIDAD

La información suministrada a la Oficina Asesora de Planeación, responde a criterios de calidad. En virtud de lo anterior, toda la información debe cumplir en alto grado con el conjunto de las características inherentes que de ella ha requerido la Oficina Asesora de Planeación. Al respecto se aclara que esas características inherentes se deben entender como aquellas que hacen parte de la información.

C. OPORTUNIDADES

La información solicitada por el auditor será entregada por el proceso auditado de la entidad dentro del tiempo establecido. En caso de que la información no pueda ser remitida por su volumen, el auditado informara al coordinador del Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora de Planeación.

La presente constancia, se firma a los 17 del mes junio del año 2022.



DANIELA ANDRADE VALENCIA
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

AUDITORÍA INTERNA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|---|---|
| Nombre Sistema y/o Proceso Auditado: | Proceso Visitas Generales a Sujetos objeto de Supervisión |
| Responsable del Sistema y/o Proceso: | Daniela Andrade Valencia. Superintendente Delegada para el Notariado Sol Milena Guerra Zapata Directora de Vigilancia e Inspección Notarial. |
| Auditor Líder y Equipo: | Claudia Jeannette Mongui Celeno Heyner Carrillo Romero |
| Funcionarios y/o Contratistas Entrevistados: | Sol Milena Guerra Zapata Nolmy Fajardo Benitez Ronald Yesid Torres García Any Katherine Fraid Pulgarin Andrea Abaunza Rojas |
| Fecha Realización Auditoría: | 21 de Junio de 2022 |
| Fecha Entrega Informe: | 21 de Junio de 2022 |

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Identificar oportunidades para mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, generando valor agregado a la gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro y recomendaciones al sistema.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Validar la conformidad de la documentación soporte de los procesos del nivel central en la SNR, de la vigencia 2021 con énfasis en el primer cuatrimestre del 2022.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Los requisitos de los capítulos 4 a 10 de la NTC-ISO 9001:2015 y aspectos generales de MIPG.

4. VERIFICACIÓN DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS DE AUDITORIAS ANTERIORES:

El plan de mejoramiento fue re-evaluado con cumplimiento a diciembre 2022.

5. INFORME DE AUDITORÍA:

- **Acuerdos de confidencialidad.** En la reunión de apertura se hizo énfasis en que la

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

auditoria del Sistema de Gestión de la Calidad es preventiva, teniendo en cuenta el ciclo PHVA.

- **Descripción en el informe de auditoria de las personas autorizadas de recibir el informe.** SI.
- **Contratos con cláusula de confidencialidad.** N/A.
- **Imposibilidad de realización de las auditorias 100% presenciales por restricciones de movilidad o presencialidad por condiciones atmosféricas, de seguridad o emergencia Covid-19.** N/A.
- **Uso de mecanismos virtuales para la realización de la auditoria.** Se dio uso adecuado de presentación Power Point y utilización de One Drive repositorio de evidencias.
- **Adaptación del plan de auditoria al esquema virtual, que permita dar cumplimiento a los objetivos de la auditoria.** La auditoria se realizó de manera presencial en las instalaciones de la SNR.
- **Permanente retroalimentación entre el lider del equipo auditor y el equipo auditado, para modificar, ajustar o adaptar la programación y lograr los objetivos de la auditoria.** La auditoria se realizó de acuerdo a lo programado.
- **Aplicación de protocolos de bioseguridad establecido por la SNR.** SI.
- **Fallas en la conectividad y/o acceso a la información por parte de los auditados, durante la auditoria.** Se presentó falla de conectividad con la web de la SNR, situación que no imposibilitó la verificación de la información de seguimiento de: Plan Anual de Gestión, Indicadores de Gestión y Riesgos vigencia 2021 y primer cuatrimestre 2022.
- **Disponibilidad de varios mecanismos de conectividad tales como Teams o Skype, en caso que alguno falle.** N/A.
- **Directriz de conexión a la sesión 10 minutos antes de la hora establecida, para validar el estado de la red y confirmar la necesidad de planes alternativos.** El equipo auditado realizó con oportunidad las conexiones necesarias para la presentación de la auditoria.
- **Directriz para que los auditados suministren evidencias a través de correo electrónico, posterior a la sesión y posibilidad de realizar sesiones adicionales en caso que se requiera.** N/A.
- **Elaborar la Lista de chequeo, utilizando las preguntas predefinidas establecidas en la metodología.** SI.
- **Nota:** Tener en cuenta los anteriores criterios o parte de ellos según sea el caso para la redacción del Informe de Auditoria.

6. HALLAZGOS (fortalezas, conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora)

Ver la lista de chequeo Calidad - Aspectos Generales MIPG, del proceso y/o sistema que se audita:

Fortalezas: Se resalta el empoderamiento del liderazgo, donde se conoce la estructura orgánica de la entidad hasta el desarrollo del proceso auditado, validando la responsabilidad que tiene cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, operando bajo la metodología del Sistema de Gestión de la Calidad.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

De los logros alcanzados se resaltan: digitalización, apostille, salida de menores, facturación electrónica, estatuto temporal de emigrantes, decreto 805, política de discapacidad, entre otras. El seguimiento realizado a las actas de visita, conlleva controles internos desde su inicio elaboración del plan de mejoramiento, requerimientos, evidencias, auto de cierre y archivo y/o traslado a proceso disciplinario.

Conformidades: Se evidencia el amplio conocimiento frente a la norma y su aplicabilidad al procedimiento de Visitas Generales a las Notarías.

Oportunidades de mejora: Se ven reflejadas en los logros socializados en el desarrollo de la auditoría.

No conformidades: N/A.

7. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

ADECUACIÓN:

El SGC del **Proceso Visitas Generales a Sujetos objeto de Supervisión**, demuestra capacidad para cumplir los requisitos establecidos NTC-ISO 9001:2015 y aspectos generales de MIPG, al evidenciarse: Pleno conocimiento en Contexto de la Organización, Roles y responsabilidades de su equipo de trabajo.

- *La competencia y el compromiso del personal en la implementación de los lineamientos establecidos para los procesos, entre los que se resalta el permanente acompañamiento y apoyo brindado desde el proyecto de Reingeniería de la SNR.
- *La periodicidad para el seguimiento, análisis, evaluación y desempeño alcanzado fue acorde con las metas establecidas en el Plan Anual de Gestión e Indicadores de Gestión.
- *La toma de decisiones oportunas a partir de la trazabilidad de la información, en tiempo real resulta eficiente, lo cual se ve reflejado en la mejora continua del proceso auditado.
- *La realización del diagnóstico situacional, les permite tener una visión clara y concreta de las situaciones que ameritan mejoramiento.
- *La presentación anual del anteproyecto presupuestal de la Delegada permite evidenciar los pro y contra de ajustes del mismo.
- *Los compromisos laborales de los funcionarios evaluados, se encuentran alineados al manual de funciones y al Plan Anual de Gestión vigencia 2022.

PERTINENCIA:

El SGC del **Proceso Visitas Generales a Sujetos objeto de Supervisión**, demuestra su alineación con los objetivos de calidad, la misión y visión de la SNR, mediante el cumplimiento de los requisitos legales, y, la aplicabilidad de los valores y principios institucionales.

EFICACIA:

El SGC del **Proceso Visitas Generales a Sujetos objeto de Supervisión**, demuestra capacidad para alcanzar las metas trazadas, donde se pudo evidenciar que a través de su seguimiento, medición, análisis y evaluación realizada por el equipo de trabajo, se cuenta con una debida planificación de resultados.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



Agradecimiento especial en la buena disposición y en la confianza depositada al permitir el desarrollo integral de la auditoría.

Firma:

Claudia Jeannette Mongui Celeno
AUDITOR LÍDER

Firma:

Heyner Carrillo Romero
AUDITOR

Firma:

Daniela Andrade Valencia
Superintendente Delegada para el Notariado

Firma:

Sol Milena Guerra Zapata
Directora de Vigilancia e Inspección Notarial

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Código de Formato: SIG - SGC - PO - 01 - PR - 04 - FR - 04 Versión: 01 Fecha de Elaboración: 08/06/2022